

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 21 de Setiembre del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de Setiembre del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 321-2020-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 21 de Setiembre del 2020.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

CONSIDERANDO:

Que el Art. 196° inciso 196.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015 establece que; El Consejo de la Escuela de Posgrado tiene las siguientes atribuciones: "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (Sic)".

Que el Art. 196° inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio 2015 establece que; El Consejo de la Escuela de Posgrado tiene las siguientes atribuciones de: "Aprobar, cumplir y hacer cumplir el Reglamento Académico de Posgrado y otros reglamentos de la Escuela de Posgrado y de sus unidades académicas y administrativas... (Sic)".

Que el Art. 42° del Reglamento General de Estudio de Posgrado establece que: "La Unidad de Posgrado entrega al docente, la sumilla de cada asignatura, en función de la cual elabora y presenta de manera obligatoria a más tardar tres semanas antes del inicio de cada ciclo académico, el silabo correspondiente a la Unidad de Posgrado para su evaluación aprobación e impresión, quedando de esa manera expedito para su distribución a los estudiantes el primer día de clases... (Sic)".

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, mediante Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos, por lo que la Escuela de Posgrado viene implementado el trabajo remoto en el marco de la normativa dispuesta por la emergencia sanitaria y nacional por COVID-19.

Que, la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU del 01 de abril de 2020, aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA",

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 promulgado el 10 de mayo de 2020, establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, orientadas a garantizar la continuidad y calidad de la prestación de los servicios de educación superior universitaria, en aspectos relacionados a la educación semipresencial o no presencial, en el marco de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19. Además, se remarca que todas las modalidades deben cumplir condiciones básicas de calidad que aseguren la prestación de un servicio educativo de calidad.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria del 21 de Setiembre de 2020, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

1. **APROBAR** los SÍLABOS de 35 (treinta y cinco) asignaturas de Maestría y 26 (veintiséis) asignaturas de Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondientes al Semestre Académico 2020-B, las cuales serán desarrolladas en la modalidad no presencial, en forma excepcional y transitoria, de acuerdo a las disposiciones establecidas por el gobierno central y los organismos reguladores de la Educación Superior Universitaria; según el siguiente detalle:

Nº	PROGRAMA	MAESTRIA/DOCTORADO	CICLO	CURSO
1	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN	I	SEMINARIO DE TESIS I
2	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN	I	GESTIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
3	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN	I	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD
4	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN	II	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN
5	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN	II	GESTIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
6	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN	II	GESTIÓN DE LA CALIDAD
7	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN	III	SEMINARIO DE TESIS III
8	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN	III	GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO
9	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN	III	GESTIÓN DE POLÍTICAS DE PROGRAMAS DE
10	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN	IV	TESIS IV
11	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN	IV	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN
12	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN	IV	COMPORTAMIENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
13	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN	VI	SEMINARIO DE TESIS VI
14	DOCTORADO UNAC	ADMINISTRACIÓN	VI	ADMINISTRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD
15	DOCTORADO UNAC	SALUD PUBLICA	II	TESIS I
16	DOCTORADO UNAC	SALUD PUBLICA	II	DETERMINANTES SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA SALUD PÚBLICA
17	DOCTORADO UNAC	SALUD PUBLICA	II	POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN EN SALUD
18	DOCTORADO UNAC	SALUD PUBLICA	V	TESIS IV
19	DOCTORADO UNAC	SALUD PUBLICA	V	ECONOMÍA DE LA SALUD
20	DOCTORADO UNAC	EDUCACIÓN	II	SEMINARIO DE TESIS II
21	DOCTORADO UNAC	EDUCACIÓN	II	DIDÁCTICA CONTEMPORÁNEA
22	DOCTORADO UNAC	ENFERMERÍA	I	SEMINARIO DE TESIS III
23	DOCTORADO UNAC	ENFERMERÍA	I	GERENCIA Y TECNOLOGÍA, LIDERAZGO
24	DOCTORADO UNAC	ENFERMERÍA	I	ENSEÑANZA DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA
25	DOCTORADO UNAC	EDUCACIÓN	II	SEMINARIO DE TESIS II
26	DOCTORADO UNAC	EDUCACIÓN	II	DIDÁCTICA CONTEMPORÁNEA
27	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD	I	TESIS I
28	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD	I	POLÍTICA SOCIAL Y LEGISLACIÓN EN SALUD
29	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD	I	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA APLICADA A LA GESTIÓN EN SALUD
30	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD	I	DIDÁCTICA UNIVERSITARIA
31	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD GPO1	II	TESIS II
32	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD GPO1	II	BIOESTADÍSTICA
33	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD GPO1	II	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
34	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD GPO1	II	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN SALUD
35	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD GPO2	II	TESIS II
36	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD GPO2	II	BIOESTADÍSTICA
37	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD GPO2	II	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
38	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD GPO2	II	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN SALUD
39	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD	III	TESIS III
40	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD	III	GERENCIA ESTRATÉGICA EN SALUD
41	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD	III	ADMINISTRACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO
42	MAESTRÍA UNAC	GERENCIA EN SALUD	III	COSTOS Y FINANCIAMIENTO EN SALUD
43	MAESTRÍA UNAC	SALUD PUBLICA	I	DEMOGRAFÍA Y SALUD
44	MAESTRÍA UNAC	SALUD PUBLICA	I	BIOESTADÍSTICA
45	MAESTRÍA UNAC	SALUD PUBLICA	I	SALUD Y SOCIEDAD
46	MAESTRÍA UNAC	SALUD PUBLICA	I	SALUD PUBLICA Y SISTEMAS DE SALUD
47	MAESTRÍA UNAC	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL GPO1	I	TESIS I
48	MAESTRÍA UNAC	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL GPO1	I	PSICOSOCIOLOGÍA DEL TRABAJO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

49	MAESTRÍA UNAC	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL GPO1	I	ESTADÍSTICA APLICADA A LA SALUD
50	MAESTRÍA UNAC	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL GPO1	I	ÉTICA Y BIOÉTICA
51	MAESTRÍA UNAC	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL GPO2	I	PSICOSOCIOLOGÍA DEL TRABAJO
52	MAESTRÍA UNAC	OCUPACIONAL Y AMBIENTAL GPO2	I	ESTADÍSTICA APLICADA A LA SALUD
53	MAESTRÍA UNAC	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL GPO2	I	ÉTICA Y BIOÉTICA
54	MAESTRÍA UNAC	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	II	TESIS I
55	MAESTRÍA UNAC	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	II	ERGONOMÍA Y FISIOLÓGIA DEL TRABAJO
56	MAESTRÍA UNAC	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	II	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN
57	MAESTRÍA UNAC	OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	II	SEGURIDAD LABORAL
58	MAESTRÍA UNAC	ENFERMERÍA	I	EPISTEMOLOGÍA EN ENFERMERÍA
59	MAESTRÍA UNAC	ENFERMERÍA	I	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA
60	MAESTRÍA UNAC	ENFERMERÍA	I	GLOBALIZACIÓN, SALUD, SOCIEDAD Y DESARROLLO
61	MAESTRÍA UNAC	ENFERMERÍA	I	TESIS I

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRA, Unidad de Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Directora de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



[Signature]
DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
DIRECTORA EPG - UNAC



[Signature]
DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
SECRETARIA ACADÉMICA